SSPA

Southern Sparsely Populated Areas

ELECCIONES GENERALES · 29 NOVIEMBRE 2026

PROPUESTAS DE LA RED SSPA

POR LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS ESCASAMENTE POBLADOS

CUENCA · SORIA ·TERUEL

CEOE CEPYME CUENCA

FOES

CEOE Teruel

1. DESPOBLACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL

- **Reconocimiento específico de las provincias con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes/km^2**, como territorios con desventajas demográficas estructurales, garantizando un tratamiento diferenciado en las políticas, inversiones y programas estatales y europeos.

- **Aplicación de las ayudas de funcionamiento a las empresas en el máximo permitido por la Unión Europea**, aprovechando íntegramente el margen disponible en materia de ayudas de Estado y garantizando su continuidad, estabilidad y ampliación.

- **Implantación de una fiscalidad diferenciada vía deducciones en los impuestos estatales**, para empresas, autónomos y ciudadanos residentes en territorios escasamente poblados, que compense sus desventajas estructurales y favorezca la inversión, el Empleo, la fijación y llegada de población.

- **Evaluación del impacto territorial y demográfico de las normas estatales**, incorporando mecanismos que permitan adaptar o diferenciar su aplicación en los territorios escasamente poblados, atendiendo a sus características y evitando cargas desproporcionadas para empresas y ciudadanos.

- **Creación de un Programa Estatal de Territorios Piloto de Innovación vía sandbox regulatorios para las zonas escasamente pobladas**, que permita experimentar y evaluar nuevas políticas públicas en ámbitos como la despoblación, la movilidad, la vivienda, la energía, la digitalización, los servicios públicos y el desarrollo empresarial.

- **Defensa activa a nivel europeo de un tratamiento diferenciado para los territorios escasamente poblados en las políticas y la financiación de la UE**, garantizando el reconocimiento específico de las provincias NUTS 3 con una densidad inferior a 12,5 habitantes/km^2 en los distintos marcos europeos y favoreciendo la aplicación de criterios demográficos en las políticas de cohesión, ayudas de Estado, transporte y financiación europea.

2. INFRAESTRUCTURAS Y CONECTIVIDAD

- **Conexiones de las infraestructuras estratégicas para Soria, Cuenca y Teruel**, garantizando plazos de ejecución, dotaciones presupuestarias suficientes y la puesta en servicio de todos los tramos pendientes necesarios para mejorar la conexión de estas provincias.

- **Mejora de las conexiones con los principales corredores nacionales y europeos**, impulsando actuaciones que permitan mejorar la vertebración territorial, la movilidad empresarial y el transporte de mercancías, reducir los tiempos y costes de transporte y mejorar el acceso de las empresas a los principales mercados y ejes logísticos e industriales.

- **Programación plurianual de inversiones en infraestructuras de transporte**, mediante compromisos presupuestarios suficientes, calendarios de ejecución definidos y mecanismos públicos de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de los plazos y la efectiva ejecución de las actuaciones previstas.

- **Integración en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T)**, impulsando ante la Unión Europea la consideración prioritaria de las conexiones ferroviarias estratégicas de estas provincias y su incorporación, cuando corresponda, a las redes y corredores prioritarios, con el objetivo de reforzar su planificación y financiación.

- **Garantizar la conectividad digital**, mediante programas estatales que completen la cobertura de banda ancha de alta velocidad y redes móviles 5G, especialmente en municipios rurales, polígonos industriales y áreas de actividad empresarial, asegurando una conectividad de calidad que permita el desarrollo económico en condiciones de igualdad.

3. ENERGÍA Y RED ELÉCTRICA

- **Refuerzo y ampliación de las infraestructuras eléctricas de transporte y distribución**, garantizando la capacidad necesaria para atender la demanda industrial actual y futura, facilitar el acceso y conexión de nuevas actividades empresariales, permitiendo el aprovechamiento de los recursos energéticos de la provincia para su desarrollo económico. Incorporación de estas necesidades a la planificación eléctrica estatal, con inversiones, plazos de ejecución y mecanismos de reserva de capacidad para proyectos industriales estratégicos.

- **Garantizar que la transición energética contribuya al desarrollo económico e industrial de los territorios donde se generan los recursos energéticos**, estableciendo mecanismos que favorezcan el aprovechamiento local de la energía producida, la disponibilidad de capacidad eléctrica para nuevas industrias, la atracción de inversiones y la creación de empleo. Evitar que los territorios productores se limiten a generar y evacuar energía hacia otros centros de consumo sin obtener oportunidades reales de desarrollo económico.

- **Impulsar el almacenamiento energético y las soluciones de flexibilidad de la red eléctrica**, favoreciendo la integración de las energías renovables, la seguridad del suministro y el desarrollo de nuevas actividades industriales vinculadas al sector energético.

4. INDUSTRIALIZACIÓN

- **Plan estatal de reindustrialización para las provincias escasamente pobladas**, con medidas específicas para atraer inversiones productivas, favorecer la implantación de nuevas empresas industriales y reforzar la competitividad de las existentes, incorporando criterios de cohesión territorial y compensación de las desventajas estructurales.

- **Impulso de la industria de defensa y de las tecnologías de doble uso como instrumento de cohesión territorial y reindustrialización**, incorporando

criterios de equilibrio territorial en la planificación de inversiones, programas industriales y decisiones de localización del Ministerio de Defensa.

- **Establecimiento de mecanismos estatales de apoyo a la continuidad de empresas industriales viables**, especialmente ante situaciones de crisis empresarial, dificultades de financiación o ausencia de relevo generacional, para evitar la pérdida de actividad productiva y empleo en territorios especialmente vulnerables a los cierres empresariales.

- **Impulso de la agroindustria y de la transformación de productos agrícolas y ganaderos como motor de reindustrialización de las zonas escasamente pobladas**, mediante programas estatales de apoyo a la inversión, la innovación y la modernización tecnológica, favoreciendo la transformación de las materias primas en origen, la creación de industrias de mayor valor añadido, la competitividad empresarial y la generación de empleo estable en el medio rural.

- **Impulso de programas estatales de desarrollo industrial vinculados al aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de los territorios escasamente poblados**, con incentivos a la inversión, financiación empresarial y apoyo a la innovación que favorezcan su transformación en los territorios de origen y la generación de productos y actividades de mayor valor añadido.

- **Reforzar los programas estatales de digitalización de pymes y autónomos**, a través de Red.es y otros instrumentos nacionales de financiación y asesoramiento, incorporando medidas específicas para las empresas de territorios escasamente poblados que faciliten la modernización tecnológica y mejoren su productividad y competitividad.

5. EMPLEO, INMIGRACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO

- **Adaptación de las políticas estatales de empleo a las necesidades de los territorios escasamente poblados**, incorporando medidas específicas para cubrir las vacantes de difícil cobertura, favorecer la contratación y responder a la escasez estructural de trabajadores.

- **Agilización de los procedimientos de extranjería y de las autorizaciones de residencia y trabajo**, especialmente cuando exista una oferta de empleo acreditada en provincias con dificultades estructurales para encontrar trabajadores. Establecimiento de mecanismos preferentes de tramitación que permitan atender las necesidades reales de contratación de las empresas en zonas escasamente pobladas.

- **Desarrollo de incentivos estatales para la atracción y retención de talento en provincias escasamente pobladas**, favoreciendo la incorporación de profesionales cualificados, jóvenes titulados y trabajadores especializados, así como el retorno de quienes han tenido que trasladarse fuera de la provincia por motivos laborales.

- **Refuerzo de la formación profesional para el empleo y de los programas de recualificación**, adaptándolos a las necesidades efectivas de las empresas y a los perfiles profesionales más demandados, con especial atención a la industria, la digitalización y las nuevas actividades económicas.

6. VIVIENDA

- **Establecer incentivos fiscales estatales para rehabilitar viviendas destinadas al alquiler de trabajadores** en provincias escasamente pobladas con especial atención al medio rural.

- **Crear instrumentos de financiación estatal** que favorezcan la puesta en el mercado de vivienda vacía en el medio rural.

- **Introducir medidas fiscales para facilitar el traslado y establecimiento de trabajadores** y familias en provincias escasamente pobladas.

- **Impulsar programas de colaboración público privada** que permitan incrementar la oferta de vivienda vinculada a proyectos empresariales.